

**ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN**

**LB562042**

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **TFGY84-2** inscrito a nombre de **SERVICIOS MANTENCION INDUSTRIAL INTEGRAL VORT LIMITADA**, Rol Unico Tributario N° **76.754.156-2** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : CAMIONETA  
MARCA : FORD  
MODELO : RANGER XLT 4X4 2.0  
MOTOR : YN2X RJ372966  
CHASIS : 8AFBR01C6RJ372966  
VIN : 8AFBR01C6RJ372966  
COLOR : GRIS MERCURIO  
AÑO : 2024  
PATENTE : TFGY84-2

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha dos de Enero de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago CLAUDIA MARCELA GOMEZ LU bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 1092 del año 2024 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 1818 y número 1819 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.